



# SOLICITUD

de razón social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

## NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Petra Saúches Alcedo

Clase de establecimiento

Zapatería

Situación Zabalaeta 38 1º

Dña. Petra Saúches Alcedo

que habita en la calle

Zabalaeta (Residencial)

núm. 38 piso 1º

solicita autorización para

abrir

un establecimiento

de Zapatería

en la calle Zabalaeta

núm. 38 piso 1º

previo el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local 1800 pts

### Observaciones

NOTA IMPORTANTE: El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades arrasadas que al Erario Municipal adeude el dethor anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 23 de Abril de 1960

Firma del solicitante,

Petra Saúches

Al SE. JEFE DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

San Sebastián 2 de Abril de 19

El Jefe del Negociado 3.<sup>a</sup>

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene informando sobre esta solicitud manifiesta: que con carácter condicional, por tratarse de venta de calzado en un piso, puedo accederse a lo solicitado.

San Sebastián 27 de Abril de 1960.

Firma,

El Director Acctal.

Pedro Goenaga

informando sobre esta solicitud

El

manifiesta:

San Sebastián \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19

El Alcalde,



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D.<sup>r</sup> ~~Antonio Pérez Jiménez~~, nac.  
con domicilio en la calle ~~Pedro~~ n.º ~~36~~ piso ~~1º~~  
propietario del establecimiento de ~~el~~  
sito en la calle ~~Zarautz~~ n.º ~~36~~,  
SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de  
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de ~~cierre del~~  
~~establecimiento~~  
por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián 30 de Septiembre de 1961

Baja por conc  
26-9-62  
F. D.

(FIRMA)

Foto Jiménez

NOTA. — La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.

262160 Baserri